



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 45 / 2026

POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA EL PERÍODO ENERO 2027 – DICIEMBRE 2028, DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO ELECTORAL.

VISTO Y CONSIDERANDO

Que los cargos de los actuales Representantes de los distintos estamentos ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Autónoma de Asunción, fenecerán en el mes de diciembre del 2026.

Lo establecido en los artículos 76, 77 y 78, de los Estatutos Sociales de la Universidad Autónoma de Asunción.

LA Rectora de la Universidad Autónoma de Asunción, en uso de sus atribuciones, ad referendum del Consejo Superior Universitario;

RESUELVE

Art. 1º: Agradecer a los actuales representantes de los distintos estamentos de la Universidad ante el Consejo Superior Universitario, quiénes culminarán sus representatividades, por la gestión realizada y el servicio prestado a la Universidad Autónoma de Asunción, durante el periodo ENERO 2025 – DICIEMBRE 2026.

Art. 2º: Llamar a comicios electorales de los distintos estamentos de la Universidad para elegir a los nuevos Representantes ante el Consejo Superior Universitario.

Art. 3º: Fijar la fecha de los comicios electorales para, el día miércoles 18 de noviembre de 2026, de 11:00 a 20:00 horas, en el Polideportivo de la Universidad Autónoma de Asunción, sito en Jejuí 667 c/ 15 de Agosto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

RECTORADO

Art. 4º: El Tribunal Electoral Independiente, nominado por el Consejo de Administración, es responsable de la dirección, organización, supervisión, fiscalización y juzgamiento de los comicios electorales.

Art. 5º: Comuníquese a quienes corresponda y una vez cumplido archívese.


Dra. Kitty Gaona Franco
Rectora



Asunción, 24 de agosto de 2026